



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur: en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCION N° 135/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA A LICITACION EL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS", BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -

Pilar, 01 de agosto de 2.024.-

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 7.021/2.022, de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 9.823/2.023;

La Resolución N° 21/2.024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.024";



CONSIDERANDO:

La solicitud de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para convocar a licitación, los servicios de mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones eléctricas del local propio de la Facultad.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevara a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes, y al Plan Anual de Compras, aprobadas por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 21/2.024;

Por tanto, en usos de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART.1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y Convocar a licitación para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS" ID 445932 bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Pilar.

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusiva, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



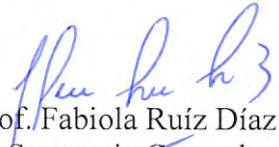
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

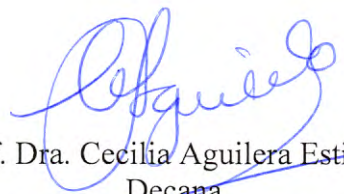
VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

ART. 2º) AUTORIZAR a la UOC, la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones que fueren necesarias en el marco del proceso de contratación. -.

Art. 3º) COMUNICAR y archivar.


Prof. Fabiola Ruíz Díaz B.
Secretaria General




Prof. Dra. Cecilia Aguilera Estigarribia
Decana